

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 39** *NOTIFICACIÓN de 21 de agosto de 2014, del Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, por la que se publica requerimiento efectuado a don Juan Carlos Charlo Clavel, que actúa en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Callejo, número 7, de Madrid, en relación con el recurso de reposición R 76/14 (expediente DGral. INIF 406/13 05-MI-000421.3/13).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento del recurso arriba referenciado.

Por el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, se ha requerido documentación al interesado don Juan Carlos Charlo Clavel, que actúa en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Callejo, número 7, de Madrid, por el que se le requiere para que acredite en el plazo de diez días la representación para entablar recursos en nombre de dicha comunidad de propietarios, ya que no quedó suficientemente acreditada la misma, en relación con el recurso de reposición R 76/14 (expte. DGral. INIF 406/13 05-MI-00421.2/13), interpuesto contra la Orden de esta Consejería de Economía y Hacienda de 11 de junio de 2014, por la comisión de una infracción grave en materia de industria.

La notificación de este requerimiento se ha intentado en el último domicilio conocido a efectos de notificaciones y designado expresamente por el recurrente en este procedimiento (calle Callejo, número 7, primero, 1, de Madrid), conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se comunica que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, sito en la calle Albasanz, número 16, primera planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes. Asimismo, se informa al interesado de que también se ha efectuado su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones.

Madrid, a 21 de agosto de 2014.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/26.000/14)

